



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-604-2019

Señores  
Fabián Ernesto Arias Fiallos  
Jenny del Pilar Hidalgo Guerra  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-19-877 FW 39962  
FECHA: 18 de noviembre de 2019

Me refiero a su solicitud FW 39962, tendiente a obtener la autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del edificio "OPORTO", ubicado en las calles Los Pomelos y Las Limas de la parroquia Atocha Ficoa; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **5 de noviembre de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-877, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y **CONSIDERANDO:**

- Que, la dirección de Gestión Territorial mediante oficio DGT-19-0658 de fecha 6 de septiembre de 2019, por error de tipeo hace constar el nombre del propietario "Ernesto Fabián Arias Fiallos", debiendo decir "Fabián Ernesto Arias Fiallos";
- Que, mediante Resolución RC-542-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 17 de septiembre de 2019, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0658, de la Dirección de Gestión Territorial, resolvió: "Autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del edificio "OPORTO"; ubicado en las calles Los Pomelos y Las Limas de la parroquia Atocha Ficoa, en consideración a que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 92; y artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato.";
- Que, con oficio DGT-19-0877 del 24 de octubre de 2019, la dirección de Gestión Territorial solicita que se subsane el error constante en el oficio DGT-19-0658 de fecha 6 de septiembre de 2019, y la reforma de la Resolución de Concejo RC-542-2019, de sesión del martes 17 de septiembre de 2019;

### RESUELVE:

Reformar la Resolución de Concejo RC-542-2019, de sesión del martes 17 de septiembre de 2019, corrigiendo el nombre del propietario, donde consta "Ernesto Fabián Arias Fiallos", siendo lo correcto



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-604-2019  
Página 2

“Fabián Ernesto Arias Fiallos”, de conformidad con el pedido realizado por la Dirección de Gestión Territorial, mediante oficio DGT-19-0877 del 24 de octubre de 2019, manteniéndose vigente el resto de la señalada Resolución- Notifíquese.-

Atentamente,



*[Firma manuscrita]*  
Dra. Luliana Medina Urquiza  
**Secretaria del Concejo Municipal (e)**

Adj. Expediente original

c.c Procuraduría    Catastros    Gestión Territorial    RC    Archivo Concejo

LLM/sc  
2019-11-18